

**ACTA N°021-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA  
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 12 días del mes de noviembre del 2025, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N°020-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA con fecha lunes 20 de octubre del 2025.
5. Análisis y aprobación del Reglamento para el funcionamiento de los locales comerciales.
6. Clausura.

**DESARROLLO**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

En la parroquia San Luis de Armenia, el miércoles 12 de noviembre, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal
Sr. Wilson Huatatoca	Tercer Vocal

La Lcda. Elsa Narváez, Secretaria-Tesorera constata la presencia de 5 miembros de un total de 5, lo que representa un 100% del quórum; una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del dia.

**2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 09h34 del miércoles 12 de noviembre del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y

habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.**

El señor presidente interviene comunicando que se van a tratar puntos muy importantes en esta reunión y deja en consideración el orden del dia para la presente sesión ordinaria al pleno.

El Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal miciona aprobar el orden del dia; la Lcda. Blanca Grefa – Vicepresidente apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

La Lcda. Blanca Grefa-Vicepresidente, reafirma su moción; la Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal, apoya la moción; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, ratifica su moción; el Sr. Wilson Huatatoca-Tercer Vocal, apoya la moción; el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente del GADPRSLA apoya la moción de aprobar el orden del dia sin modificación.

Con cinco votos a favor, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del dia y se continúa con el siguiente punto del orden del dia

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°020-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA CON FECHA LUNES 20 DE OCTUBRE DEL 2025.**

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta de sesión ordinaria antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

El Sr. Wilson Huatatoca-Tercer Vocal miciona aprobar el acta mencionada; la Lcda. Blanca Grefa-Vicepresidente apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

La Lcda. Blanca Grefa-Vicepresidente, reafirma su moción; la Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal, menciona que el dia jueves no asistió durante el dia porque estaba cuidando de la mamá quien se encontraba delicada de salud pero se integró a la minga en horas de la tarde y apoya su moción; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, menciona que no pudo acompañar en la inauguración de los locales comerciales debido a que estaba delicado de salud y apoya la moción; el Sr. Wilson Huatatoca-Tercer Vocal, ratifica su moción; el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente del GADPRSLA apoya la moción de aprobar el acta ordinaria N°020.

Con cinco votos a favor, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Acta de la Sesión Ordinaria N°020-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA, con fecha lunes 20 de octubre de 2025, y se continúa con el siguiente punto del orden del dia.

## **5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES.**

El Presidente informa que, desde el día de la inauguración, los locales comerciales fueron entregados oficial y actualmente pertenecen a cada comuna y comunidad. En este contexto, propone realizar una reunión con las comunas y comunidades a fin de elaborar la correspondiente reglamentación, considerando que, desde la inauguración, únicamente tres locales se encuentran en funcionamiento: los pertenecientes a la Comuna Kichwa Estrella Yacu, Comuna Kichwa Patas Yacu y Comuna Kichwa Payamino. Añade que, incluso el día del evento inaugural, una comuna y una comunidad no abrieron sus locales.

Se menciona que el reglamento deberá incluir disposiciones relacionadas con la limpieza, el uso adecuado de sanitarios, el consumo de energía y demás aspectos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los espacios.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidenta, mciona la aprobación para la elaboración del reglamento de funcionamiento de los locales comerciales, señalando que este documento es fundamental para el adecuado manejo de los 11 locales. La moción es apoyada por el Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

La Lcda. Blanca Grefa-Vicepresidenta, ratifica su moción para aprobar la elaboración del reglamento, indicando que este instrumento permitirá organizar de manera adecuada el uso de los locales comerciales; la Sra. Nelly Alvarado-Primer Vocal, apoya la moción manifestando que contar con un reglamento garantizará un funcionamiento equitativo entre todas las comunas y comunidades; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, reafirma su moción, señalando que la normativa contribuirá a mantener el orden y la transparencia en la administración de los 11 locales; el Sr. Wilson Huatatoca-Tercer Vocal, apoya la moción, destacando que es necesario establecer responsabilidades claras para evitar inconvenientes futuro; el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente del GADPRSLA, apoya la moción para la elaboración del reglamento, considerando que este documento es indispensable para asegurar el buen uso de los espacios y promover un servicio adecuado a la ciudadanía.

Con cinco votos a favor, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la elaboración del reglamento para el funcionamiento de los locales comerciales y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

## **6. CLAUSURA.**

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 09h54.



Prof. Pablo Huatatoca Alvarado

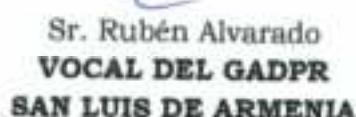
**PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**



Leda. Blanca Grefa  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR**  
**SAN LUIS DE ARMENIA**



Sra. Nelly Alvarado López  
**VOCAL DEL GADPR**  
**SAN LUIS DE ARMENIA**



Sr. Rubén Alvarado  
**VOCAL DEL GADPR**  
**SAN LUIS DE ARMENIA**



Sr. Wilson Huatatoca  
**VOCAL DEL GADPR**  
**SAN LUIS DE ARMENIA**



Leda. Elsa Narváez Grefa  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA**

#### **1. CERTIFICACIÓN. -**

La suscrita Leda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del lunes 20 de octubre del 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



Leda. Elsa Narváez Grefa

**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA**

Realizado por: Tniga. Grace Angamarca